

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1630

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas** mediante nota MEFP/DM/JG-2595/2013, recibida el 20 de junio de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 01 y 02 de julio de 2013, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en la Jornada de Reflexión ?Actualización de la Estrategia de la Corporación Andina de Fomento ? CAF? y en la ?CXLVIII Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento ? CAF?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** a la ciudadana **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.